



Requisitos para cambio de tarifa a medidor 2021

- Escritura (completa) inscrita en el Registro Público de la Propiedad
- Número oficial actualizado (Expedido por el dpto. de Desarrollo Urbano Municipal)
- Croquis de ubicación (indicando entre que calles)
- Pago de OOSAPAT al corriente
- Pago predial al corriente
- Identificación oficial del titular
- En caso de no presentarse el titular traer carta poder con 2 testigos (anexar copia de identificación oficial de los involucrados)

***Costo del trámite: Medidor \$1397.07 y caja de registro \$685.08: TOTAL\$2082.15**